I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía

1 *ADENDA de 24 de noviembre de 2021, al convenio de colaboración en materia de educación infantil, suscrito entre la Comunidad de Madrid –Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía– y el Ayuntamiento de Getafe.*

REUNIDOS

De una parte, José Ignacio Martín Blasco, Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial, nombrado mediante Decreto 110/2021, de 30 de junio, en representación de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de la Comunidad de Madrid, en virtud de la delegación para la firma de convenios que le ha sido conferida por el titular de la Consejería –mediante Orden 11634/2012, de 27 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de diciembre de 2012)–, a quien le corresponde la facultad de suscribir convenios de colaboración según lo establecido en el artículo 41.a) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 48/2019, de 10 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la actividad convencional de la Comunidad de Madrid, y en virtud de su nombramiento como Consejero por Decreto 44/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

De otra, Sara Hernández Barroso, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Getafe, de conformidad con lo dispuesto en el 124.4 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 135.2 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, y en virtud de su nombramiento como Alcaldesa de este Ayuntamiento, efectuado por Pleno el 15 de junio de 2019.

Ambas partes se reconocen la competencia legal necesaria para formalizar la presente adenda de modificación, y, en su virtud,

EXPONEN

La Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Getafe formalizaron un convenio de colaboración en materia de Educación Infantil, con fecha 31 de julio de 2019.

La cláusula décima del convenio, "Vigencia del convenio", establece lo siguiente:

El presente convenio estará vigente desde la fecha de su firma hasta el día 31 de agosto de 2020.

Este convenio podrá ser prorrogado, con las limitaciones temporales establecidas en el artículo 49 h) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, mediante la suscripción de adendas en las que podrán incluirse nuevos centros y servicios, y en las que se concretarán los compromisos y las aportaciones económicas que cada Administración asumirá durante el correspondiente curso escolar.

En aplicación de esta cláusula, el convenio ha sido modificado y prorrogado mediante adenda de fecha 17 de septiembre de 2020 hasta el 31 de agosto de 2021 y adenda de fecha 21 de septiembre de 2021 hasta el 31 de agosto de 2022.

Mediante el Decreto 193/2021, de 3 de agosto, se aprobó la creación jurídica de la Escuela Infantil Arcoiris de titularidad del Ayuntamiento de Getafe. Procede por tanto, la tramitación de una adenda para la financiación de dicho centro.

ACUERDAN

1. Incorporar a partir del curso escolar 2021-2022 el centro que se indica a continuación:

— Escuela Infantil Arcoiris.

2. Asumir los compromisos económicos establecidos en dicho convenio y que para el curso escolar 2021-2022 se especifican en el presupuesto inicial de aportaciones adjunto a esta adenda.

BOCM-20211211-1

3. Esta adenda modifica el convenio de 31 de julio de 2019, incorporando una nueva escuela infantil.

Y para que conste, las partes firman la presente adenda en Madrid.

Madrid, a de 24 de noviembre de 2021.—La alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Getafe, Sara Hernández Barroso.—El Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial de la Comunidad de Madrid, José Ignacio Martín Blasco.

BOCM-20211211-1

Anexo

Presupuesto inicial de aportaciones

Centros y servicios de Educación Infantil de titularidad del Ayuntamiento de Getafe

Curso escolar 2021-2022

1. Sistema de financiación por precios de costes:

El Arcoiris	Escolaridad	230,70 €	Horario ampliado	10,83 €

Escuela Infantil	Centro	Aulas	Plazas					Horario ampliado	Importe proyecto (esc + hor)		Cuotas usuarios (hor)		Coste contrato		Aportaciones coste contrato (24/76)			
			0-1 años	1-2 años	2-3 años	3-6 años	Total								Ayuntamiento		Comunidad de Madrid	
									%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe
Arcoiris	1	8	16	42	60		118	112	100	284.355,60 €	3,49	12.129,60 €	95,73	272.226,00 €	24	65.334,24 €	76	206.891,76 €
Total	**1**	**8**	**16**	**42**	**60**		**118**	**112**	**100**	**284.355,60 €**	**4,27**	**12.129,60 €**	**95,73**	**272.226,00 €**	**24**	**65.334,24 €**	**76**	**206.891,76 €**

Total centros y servicios	Aportaciones	
	Ayuntamiento	Comunidad de Madrid
Curso escolar 2021-2022	65.334,24 €	206.891,76 €
Ejercicio 2021	13.066,84 €	41.378,36 €
Ejercicio 2022	52.267,40 €	165.513,40 €
Aportación base mensual	6.533,42 €	20.689,18 €

http://www.bocm.es
BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
D. L.: M. 19.462-1983
ISSN 1989-4791

(03/33.063/21)